

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: TALLER FORMAS AUTO COMPOSITIVAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

UNIVERSIDAD DE SONORA.

Unidad Regional: **Centro**

División: **Ciencias Sociales**

Departamento que la Imparte: **Derecho**

Carácter: **Obligatoria.**

Créditos: **4**

Eje de formación integral

Horas práctica: **4**

CLAVE: **7546**

OBJETIVO GENERAL

El estudiante de Taller de Formas Autocompositivas de Resolución de Conflictos a partir de casos concretos será capaz de utilizar con precisión las técnicas y procedimientos para resolver conflictos a través de herramientas diferentes a los procesos judiciales formales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El alumno será capaz de usar de manera eficaz el procedimiento de negociación para solucionar conflictos.

El alumno aprehenderá a emplear eficazmente la técnica de conciliación como instrumento alternativo para resolver controversias.

El estudiante aprenderá a utilizar el procedimiento de arbitraje como mecanismo para resolver litigios principalmente en el ámbito comercial

El estudiante tendrá la capacidad de usar de manera eficaz la herramienta de la mediación para resolver conflictos en las diferentes áreas: penal, familiar, comunitaria, educativa, entre otras.

CONTENIDO

UNIDAD I

FORMAS ALTERNAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

MARCO CONCEPTUAL.

Objetivo específico:

El estudiante de Taller de Formas Autocompositivas de Resolución de Conflictos será capaz de identificar diferencialmente los medios alternos de solución de conflictos y los procedimientos judiciales, a partir de situaciones concretas.

Temas:

Consideraciones Generales:

1. Marco Histórico
2. Diferencias entre vías judiciales y medios alternos de resolución de conflictos:
 - 2.1 Vías judiciales
 - 2.1.1 Concepto
 - 2.1.2. Características
 - 2.2 Medios alternos de resolución de conflictos
 - 2.2.1. Concepto

2.2.2. Características

3. Principios básicos en materia de resolución alterna de conflictos.
4. Marco jurídico
 - 4.1 Legislación nacional
 - 4.2 Legislación internacional.

UNIDAD II. EL CONFLICTO

Objetivo específico:

El estudiante de Taller de Formas Autocompositivas de Resolución de Conflictos será capaz de especificar con precisión el “conflicto” en una situación concreta a partir de su marco conceptual, estructura y análisis.

Temas:

1. Concepto de conflicto
 - Estructura del conflicto
 - Análisis del conflicto
 - Componentes del conflicto
2. Negociación
 - 2.1 Criterios básicos de una negociación
 - 2.2 La preparación para la negociación

UNIDAD III. ARBITRAJE

Objetivo específico:

El estudiante de Taller de Formas Autocompositivas de Resolución de Conflictos será capaz utilizar con precisión el Arbitraje como medio alternativo de solución de conflictos a través de situaciones concretas.

Temas:

1. Teoría general del arbitraje. Aproximación teórica
2. Desarrollo del arbitraje:
 - 2.1 Convenio arbitral: contenido, forma y efectos.
 - 2.2 Protección del convenio arbitral.
 - 2.3 Taller de casos prácticos.
3. Árbitros: requisitos, designación y recusación.
 - 3.1. Independencia e imparcialidad: conflictos de interés.
 - 3.2 Taller de casos prácticos.
4. Proceso arbitral: estructura ad hoc.
5. Proceso arbitral: estructura institucional.
 - 5.1 Taller de casos prácticos.
6. Laudo arbitral: requisitos, efectos y decisiones.
 - 6.1 Anulaciones y ejecuciones de laudo.
 - 6.2 Taller de casos prácticos.

UNIDAD IV. MEDIACIÓN

Objetivo específico:

A partir de casos concretos, el estudiante de Taller de Formas Autocompositivas de Resolución de Conflictos será capaz de utilizar con precisión la Mediación como medio alternativo de solución de conflictos

Temas:

1. Naturaleza y marco teórico
2. La mediación y el capítulo XX del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)
3. Funciones del mediador
4. El código del mediador. Procedimientos y reglas esenciales
 - 4.1 Escucha activa
 - 4.2 Reformulación
 - 4.3 Parafraseo
 - 4.4 Las preguntas en mediación
 - 4.5 El equilibrio de poder
 - 4.6 La equidistancia
 - 4.7 Neutralidad
 - 4.8 La imparcialidad
5. Errores que debe evitar el mediador
6. Diferentes escenarios en materia de mediación
 - 6.1 Mediación en materia de procuración y administración de justicia
 - 6.1.1 Mediación penitenciaria
 - 6.1.2 Mediación en el ámbito de la seguridad pública
 - 6.1.3 Mediación penal
 - 6.2 Mediación Comunitaria
 - 6.2.1 Mediación entre pares
 - 6.2.2 Mediación con autoridades
 - 6.3 Mediación escolar
 - 6.4 Mediación familiar
7. Prácticas grupales

UNIDAD V CONCILIACIÓN

Objetivo específico:

A partir de casos concretos, el estudiante de Taller de Formas Autocompositivas de Resolución de Conflictos será capaz de utilizar con precisión la Conciliación como medio alternativo de solución de conflictos

Temas:

1. Conceptos básicos
2. Diferencias entre la conciliación judicial y extrajudicial
3. Principios de la conciliación extrajudicial
4. Fases de la conciliación según nuestra legislación
5. Comentarios a la legislación de conciliación extrajudicial.
6. Órganos conciliadores
7. Conciliador
8. Procedimiento

- 9. Fórmula conciliatoria
- 10. La consulta como especie de la conciliación
- 11. La conciliación bajo las normas de la Cámara Internacional de Comercio

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN:

- Prácticas ()
- Seminario ()
- Taller (X)

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

De acuerdo al modelo curricular basado en competencias profesionales, se describen las actividades específicas que pueden resultar apropiadas para facilitar el aprendizaje de competencias profesionales en el ámbito del derecho.

considerando que En los espacios educativos denominados *Talleres* los contenidos: Consisten en técnicas, procedimientos, aparatos, herramientas y demás elementos que constituyen la dimensión instrumental de la disciplina; y deben ser analizados y utilizados como elementos integrales de la práctica disciplinaria, es decir, como técnica teóricamente significada. Las acciones de los estudiantes deben ser reguladas estrictamente por el discurso didáctico, y de las condiciones ambientales necesarias para que éstas puedan realizarse.

El Maestro: Dispone una situación de hechos, plantea el problema a resolver por el alumno y la importancia de resolverlo bien, a través del uso de herramientas propias de la situación.

El Maestro: Modela cómo se usa la herramienta para solucionar el problema, al tiempo que describe qué hace, cómo, cuándo y por qué lo hace.

El Alumno: Imita

El Maestro: Corrige.

El Alumno: Rectifica.

El Maestro: Dispone una situación de hechos similar y plantea el problema a resolver por el alumno a través del uso de la herramienta.

El Alumno: Resuelve

El Maestro: Dispone una situación de hechos diferente y plantea el problema a resolver por el alumno a través del uso de la herramienta.

(Sólo cuando el alumno es capaz de resolver correctamente los problema, es posible que M y A analicen conceptualmente, juntos, el uso de la herramienta en el quehacer profesional).

Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. "Metodología para la Planeación de la Educación Superior" Colección Manuales de Prácticas. Pág. 113. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

Actividades específicas del alumno:

Analizar las alternativas en función de los criterios de valoraciones.

Presentar las alternativas de solución.

Elaborar los instrumentos requeridos para la intervención.

Utilizar instrumentos y técnicas de intervención: Extrajudiciales (p. ejemplo, mediación y arbitraje).

Actividades instruccionales:

Enlista los posibles problemas a resolver y los asigna a los estudiantes.

Enlista los posibles expedientes del Bufete jurídico gratuito de consulta e intervención

Elabora un programa con técnicas aplicables a cada tema.

Organiza paneles de discusión, visitas a juzgados y al bufete jurídico gratuito.

Invita a personas que dominen en la práctica el tema.

Se vincula con los Juzgados y con el Bufete Jurídico Gratuito para facilitar las visitas de los estudiantes.

Resuelve dudas y orienta al estudiante en los procesos.

Evalúa.

MODALIDADES Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Portafolio de situaciones jurídico concretos en los que intervino 50%

Asistencia 20%

Participación 30%

BIBLIOGRAFÍA

Fried Schnitman, Dora/ Schnitman, Jorge. Resolución de Conflictos, Nuevos diseños, Nuevos Contextos. Ediciones Granica S.A. Buenos Aires, Argentina, 2000.

Castañedo Abay, A. Mediación: Una alternativa para la solución de Conflictos. Colegio Nacional de Ciencias Jurídicas y Sociales, Hermosillo, Sonora, 2001.

Martínez de Munguía, B. Mediación y resolución de Conflictos: Una guía introductoria. Editorial Piados, Buenos Aires, Argentina. 1999.

PERFIL ACADÉMICO DESEABLE DEL RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA:

- Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, así como experiencia docente en el área de mediación.
- Demostrar capacidad en el manejo de un enfoque interdisciplinario
- Tener un año de experiencia académica y dos años de experiencia profesional.

SEGÚN EL C. C. T. Tener un año se experiencia académica y dos de experiencia profesional.